

GUIA DEL INGRESANTE 2017



Facultad de
Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias



Universidad
Nacional de
San Luis

Índice

<i>Bienvenida del Decano</i>	3
<i>Autoridades de la Facultad</i>	4
<i>Autoridades de los Departamentos</i>	5
<i>Directores de Carrera</i>	6
<i>Conociendo la FICA</i>	7
<i>Conociendo el Régimen Académico</i>	11
<i>Conociendo los espacios físicos</i>	20
<i>Organigrama de la UNSL</i>	27
<i>Plano Planta Baja Campus</i>	28

¡BIENVENIDOS!

Queridos ingresantes, es nuestro mayor y sentido deseo que disfruten de su paso por esta Facultad y que desde hoy puedan sentirla como vuestra Casa.

Esperamos que puedan cumplir el propósito que los motiva a seguir estudiando y que pronto los conocimientos que adquieran sean de utilidad en sus vidas.

Nuestras carreras han sido creadas con vocación, responsabilidad y conocimiento, cumplen con los estándares de calidad establecidos, cuentan con la infraestructura necesaria y con personal docente y no docente de amplia y probada trayectoria, para formar excelentes profesionales en el marco de un ambiente de fraternidad, en donde el entusiasmo, dedicación, responsabilidad, amabilidad, generosidad y amistad, son las mejores actitudes, que los conducirán a desarrollar armónicamente sus potencialidades.

¡Sean bienvenidos, disfruten de esta experiencia y obtengan lo que han venido a buscar!

*Ing. Oscar Daniel MORAN
Decano FICA*

Autoridades de la Universidad Nacional de San Luis

Rector

Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS

Vicerrector

Dr. José Roberto SAAD

Autoridades de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decano

Mg. Ing. Daniel Oscar MORÁN

Vicedecano

Mg. Ing. Sergio Luis RIBOTTA

Secretaria Académica

Mg. Lic. Sara Aida ALANIZ

Secretaria de Investigación y Posgrado

Mg. Lic. Mónica Alcira PAEZ

Secretaria de Planeamiento

Ing. Javier Alejandro CARLETTO

Secretario General

Ing. Ricardo Rubén MONASTEROLO

Secretaría de Extensión Universitaria

a cargo de Secretario General

Coordinador Extensión, Vinculación y Transferencia

Ingeniero José Alberto CUELLO

Secretaria Administrativa

a cargo de Vicedecanato

Coordinador Administrativo

Ing. Luis Alberto MEDINA

Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes

Ing. Waldo Manuel SANJURJO

Subsecretario de Comunicación, Protocolo y Ceremonial

Lic. Marcelo CASABENE

Sub-Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

Abogado Marcelino INSÚA

Delegado DOPSU

Ing. Héctor Daniel Arellano

Directores de Departamentos

Ingeniería de Proceso

Dra. Ing. Maria Elena IRIARTE

Ingeniería

Ing. Osvaldo Ricardo PHILLPOTT

Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Susana Beatriz BOLOGNA

Ciencias Básicas

Ing. Juan Antonio RENAUDO

Directores de Carreras

Ingeniería Agronómica

Ing. Agr. Olga Marcela RUIZ

Ingeniería Química

Dra. Ing. Silvia Matilde ESQUENONI

Ingeniería Industrial

Ing. Paula CRUCELLA

Ingeniería Electrónica

Dr. Ing. Federico Serra

Ingeniería Electricista-Electrónica

Ing. Carlos Amado AOSTRI

Ingeniería Electromecánica

Ing. Patricia Beatriz GIMENO

Ingeniería Mecatrónica

Ing. Patricia Beatriz GIMENO

Ingeniería en Alimentos

Dra. Ing. Silvia Miriam GRZONA

Coordinadores de Carreras

Bromatología

Lic. Odil Nancy Fernandez

Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial

Ing. Jorge Alberto TOBARES

Técnico Universitario en Automatización Industrial, Orientación Informática

Ing. Luis Enrique GODOY



Conociendo a la FICA

La **Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias** (FICA), es una de las facultades pertenecientes a la **Universidad Nacional de San Luis** (UNSL); junto a la **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, son las únicas que se encuentran en la ciudad de Villa Mercedes. Las demás facultades de la UNSL, se encuentran: una en la ciudad de Villa de Merlo y cinco en la ciudad de San Luis.

Una **facultad** es una subdivisión de la universidad, una entidad que organiza particularmente el modo en que se imparte la enseñanza, tanto en contenido, como en su cuerpo docente y el vínculo con los estudiantes

La Universidad Nacional de San Luis, por ser una **Universidad Pública** desarrolla su acción dentro del régimen de *autonomía y autarquía* que le concede la Ley de Educación Superior (LES) 14.521. En tales condiciones, dicta y modifica su Estatuto, dispone de su patrimonio y lo administra, confecciona su presupuesto, tiene el pleno gobierno de los estudios que en ella se cursan, de la investigación científica y del desarrollo tecnológico que se realiza en la Institución. Elige sus autoridades, nombra y remueve sus docentes y personal de todos los órdenes y jerarquías, en el marco de su Estatuto y sus reglamentaciones.

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

somos:

Los **estudiantes**,
los **docentes**, los **graduados**, y el **personal administrativo y técnico**.

¿Cuáles son los **órganos de gobierno** de la **Universidad Nacional de San Luis**?

El Gobierno de la Universidad es ejercido por: a) La Asamblea Universitaria. b) El Consejo Superior. c) El Rector.

▪ **Asamblea Universitaria**

Es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y tiene atribuciones muy específicas. Integran la Asamblea Universitaria: el Rector de la Universidad y todos los miembros de los Consejos Directivos de cada Facultad.

▪ **Consejo Superior**

Su misión es legislar acerca de todos los asuntos académicos, administrativos y económicos de la Universidad. Componen el Consejo Superior el Rector, los Decanos de las Facultades, dos docentes y un alumno de cada Facultad, dos graduados y dos representantes del personal no docente, quienes son elegidos mediante el voto de sus respectivos claustros. Las reuniones son de carácter público y se realizan en la sede del Rectorado de la Universidad en la ciudad de San Luis.

Los consejeros docentes y no docentes duran tres años en sus funciones; los graduados y alumnos, un año y medio.

▪ **Rector**

Es la autoridad ejecutiva máxima de la Universidad. Es elegido por el voto directo y ponderado de los claustros universitarios, dura tres años en sus funciones y puede ser reelecto una vez.

¿Cuáles son los órganos de gobierno de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias?

Las Facultades son unidades académicas y de gobierno, con funciones de docencia, investigación y servicios, destinadas a cumplir los fines de la universidad y orientadas a determinados aspectos del conocimiento.

Ejercen el gobierno de esta Facultad el Consejo Directivo y el Decano.

▪ **El Consejo Directivo**

Es el órgano colegiado de gobierno de la Facultad y está presidido por el Decano. Sus integrantes son diecisiete: 10 (diez) representantes del claustro docente (profesores y auxiliares) 5 (cinco) representantes del claustro de alumnos, 1 (un) representante del claustro de graduados y 1 (un) representante del personal no docente. Los Consejeros Docentes y No Docentes duran tres años en su mandato; los Graduados y Alumnos, un año y medio. Todos son reelegibles.

Su misión es legislar acerca de los asuntos académicos-administrativos vinculados a la Facultad.

Las reuniones de este cuerpo colegiado son públicas, esto significa que cualquier interesado puede presenciarlas. Se realizan normalmente en el edificio de calle 25 de Mayo 384.

▪ **El Decano**

Es quien representa a la Facultad y al Consejo Directivo. Es elegido por el voto directo y ponderado de los claustros, dura tres años en sus funciones y puede ser reelecto sólo una vez. En caso de ausencia del Decano lo reemplaza el Vicedecano.

El Decano está acompañado en su gestión ejecutiva por funcionarios que ocupan Secretarías, Subsecretarías y Coordinaciones, ellas son:

✚ **Secretaría Académica**

✚ **Secretaría de Investigación y Postgrado**

- + **Secretaría General**
- + **Secretaría de Planeamiento**
- + **Secretaría Administrativa**
- + **Secretaría de Extensión**
- + **Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios**

Comunes

¿Cómo se estructura nuestra Facultad?

▪ **Departamentos**

Los Departamentos son Unidades Académicas a través de las cuales se favorece la formación de recursos humanos y el desarrollo del conocimiento de las diversas disciplinas.

La FICA está integrada por cuatro Departamentos:

- + **Departamento de Ciencias Básicas**
- + **Departamento de Ciencias Agropecuarias**
- + **Departamento de Ingeniería**
- + **Departamento de Ingeniería de Procesos**

Cada Departamento está gobernado por representantes docentes y alumnos. Lo dirige un Director de Departamento y un Consejo Departamental.

Internamente se conforman Áreas de Integración Curricular, que nuclean a las asignaturas cuyas disciplinas son afines.

¿Quiénes atienden los problemas que se le presentan al alumno en la marcha de la enseñanza?

+ **Secretaría Académica**

Esta Secretaría entiende en la gestión de toda la actividad académica en el ámbito de la Facultad: los planes de estudios y sus modificaciones si las hubiere, las solicitudes de equivalencias de cursos, el reconocimiento de estudios de otras Universidades Nacionales, privadas y extranjeras, el registro de la actividad académica de los alumnos de grado y postgrado, la expedición de certificaciones relacionadas con la enseñanza, títulos, diplomas.

Esta Secretaría trabaja con algunos órganos de asesoramiento como las Comisiones de Carrera.

Dependen de la Secretaría Académica: el Departamento de Alumnos, Por ello, todo problema vinculado con la marcha de tus estudios debe hacerse conocer mediante una nota que se dirige a esta Secretaría y se presenta por Mesa de Entradas de la FICA.

Secretaría Académica trabaja con el Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante (SIOE).

▪ **Departamento Alumnos**

En este Departamento se inicia el legajo de cada alumno ingresante a la Facultad y luego se registra sistemáticamente su historia académica.

En esta oficina debes realizar todos los trámites académicos y solicitudes de certificaciones. Esta dependencia tiene horarios de atención por la mañana y por la tarde y se ubica a la entrada del edificio del Campus Universitario.

Existen formularios destinados a determinadas tramitaciones (certificado de alumno regular, constancia de examen, etc.) que puedes obtener en el local de la fotocopidora.

▪ **Comisiones de Carreras**

Las Comisiones de Carrera asesoran a la Secretaría Académica en todo lo atinente a la gestión curricular de los planes de estudios de las carreras; coordinan y supervisan la actividad académica de la carrera correspondiente y proponen las modificaciones u ordenamiento de los Planes de Estudios. Asimismo, intervienen en lo relativo a prácticas profesionales supervisadas, equivalencias, sistemas de pasantías, trabajos finales, etc. Están integradas por docentes y representantes de los alumnos de la carrera. Cada Comisión está presidida por un Coordinador.

▪ **Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante (SIOE).**

Este servicio está integrado por profesionales que ofrecen asistencia psicopedagógica y social para la orientación de tus procesos de aprendizaje como estudiante universitario.

▪ **Programa de Atención y Seguimiento de Alumnos (PASA)**

Este Programa tiene como objetivo primordial un seguimiento sistemático, exhaustivo y pormenorizado del desempeño académico de los estudiantes, a fin de detectar las problemáticas en forma anticipada, a efectos de facilitar la intervención inmediata del Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante (SIOE) y buscar su atención con soluciones acorde a cada caso, elevando el nivel de retención institucional y por ende disminuyendo el índice de deserción.

▪ **Centro de Estudiantes(CEFICA)**

El Centro de Estudiantes es el órgano gremial de todos los alumnos que concurren a la FICA, su objetivo primordial es dar respuesta a las necesidades que los estudiantes manifiestan. Sus autoridades, estudiantes de nuestra Facultad, son elegidas cada 18 (dieciocho) meses por el voto directo de todos los estudiantes.



Conociendo el Régimen Académico

El Régimen Académico es el conjunto de normativas que regulan la actividad de enseñanza y aprendizaje en nuestra Facultad y Universidad, tales como: planes de estudios de las carreras, formas de evaluación y aprobación de los cursos, etc. El Régimen Académico general de la UNSL está reglamentado por Ordenanza Consejo Superior 13/03. Luego existen otras disposiciones reglamentarias de la misma Universidad y de nuestra Facultad. Es necesario que obtengas una copia del Régimen Académico (puedes bajarlo de la página web) ya que allí figuran todos tus derechos y obligaciones como alumno de la UNSL.

¿Qué es el **Plan de Estudios**?

Es el documento que contiene el perfil que tendrás como graduado de esta Facultad, el alcance del título de grado para lo cual te estás formando, los contenidos de los diferentes cursos de la carrera, el plan de correlatividades exigido para el cursado y aprobación de los mismos y su estructuración en cuatrimestres y años curriculares.

¿Qué son las **correlatividades**?

Son los cursos que necesariamente deberás haber cursado y/o aprobado para estar en condiciones de cursar y/o aprobar un nuevo curso.

Estas exigencias se fundamentan en los contenidos de cada uno de los cursos.

Existen correlatividades para cursar y correlatividades para aprobar un curso. Para poder acceder al régimen de Promoción sin Examen Final de un curso debes cumplir las exigencias de ambas antes de iniciar el curso o hasta el último turno de examen que se habilita hasta tal fin.

¿Cuáles son las diferentes categorías de alumnos?

Las categorías de alumno que se consideran en la Universidad son:

▪ **Alumnos aspirantes a ingreso**

Son considerados alumnos aspirantes quienes se hayan inscripto en una carrera, una Facultad, o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes) o Superior y/o que no hayan cumplimentado con las **condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido para el ingreso a la misma.**

- Los aspirantes que se hayan inscripto en una carrera, una Facultad o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de

finalización y aprobación de los estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes) y que hayan cumplimentado con las condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido, para el acceso a la misma no serán considerados alumnos ingresantes hasta tanto no presenten la certificación firmada por la autoridad competente de la institución que la emite, donde conste que ha finalizado sus estudios y que no adeuda materias, **esta condición de alumno aspirante caduca el 30 de abril de cada año lectivo**. Toda situación de excepción será resuelta por las Secretarías Académicas de las Facultades y refrendada por los Consejos Directivos.

- Los adultos mayores de 25 años sin título de Nivel Medio (o su equivalente) se ajustarán a las reglamentaciones del Ministerio de Educación de la Nación y de la Universidad Nacional de San Luis, establecidas como requisito de admisión por un régimen especial, en calidad de postulantes a la condición de alumnos ingresantes a las carreras de grado y pre-grado de la Universidad.
- Los alumnos extranjeros que aspiren a ingresar a la Universidad Nacional de San Luis deberán ajustarse a las reglamentaciones del Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a convalidación o reválida de títulos, equivalencias y requisitos de admisión generales, así como a las reglamentaciones vigentes a tal efecto dictadas en el ámbito de esta Universidad.

▪ **Alumnos ingresantes**

Son los alumnos de primer año que: a) cumplieron con los requisitos y actividades de admisión establecidas para el ingreso por la Universidad Nacional de San Luis y sus Facultades, b) completaron toda la documentación exigida para la inscripción, c) obtuvieron el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes).

Importante: Las actividades que la FICA ha definido para el ingreso en el año 2017 son: el cursado de los **cursos de apoyo** para ingresantes (o su aprobación previa); por lo tanto son requisitos para poder acceder a la categoría de alumno ingresante.

▪ **Alumnos efectivos**

Son alumnos efectivos de la Universidad Nacional de San Luis aquellos alumnos que estén inscriptos en una carrera de la Universidad, cumplan con los requisitos académicos de reinscripción anual y con una aprobación mínima de 2 (dos) cursos por año académico, salvo cuando el plan de estudios prevea menos de 4 (cuatro) cursos anuales, en cuyo caso deben aprobar 1 (un) curso como mínimo. La condición de alumno efectivo también

☑ **¿Quiénes son los alumnos de un Curso?**

Los alumnos de un curso son aquellos que están en condiciones de incorporarse al mismo de acuerdo con el régimen de correlatividades establecido en el plan de estudios de la carrera y **que se han inscripto en el periodo establecido.**

ALGUNOS TÉRMINOS

(que usamos en la Universidad)

Trabajos Prácticos: ejercicios, problemas, experimentos de laboratorio, trabajos de campo, exposiciones, actuaciones, búsquedas bibliográficas y actividades especiales realizadas en cantidad, calidad, y forma que más convenga a la enseñanza y al aprendizaje, relacionados con los contenidos teóricos y que contribuyan a la mejor formación del alumno.

Evaluaciones Parciales: evaluaciones que comprenden una parte del total de las actividades incluidas en el programa del curso. Pueden ser orales, escritas, o de actuación y aplicar la metodología que se juzgue académicamente más conveniente.

Exámenes Finales: evaluación que comprende el total de los contenidos que el curso prevé. Es necesario para la aprobación de los cursos, salvo que éstos hayan establecido un régimen de promoción sin examen. Las

☑ **¿Cómo evalúan los profesores lo que se aprende en su Curso?**

La evaluación es parte de la enseñanza y del aprendizaje, es un juicio de valor y constituye el núcleo mismo del trabajo con el conocimiento.

Los alumnos habrán aprobado un curso si cumplen con los requerimientos establecidos en el programa del mismo.

El equipo docente de un curso debe evaluar los aprendizajes de acuerdo con lo normado en el Régimen de Aprobación dispuesto para la Universidad Nacional de San Luis. Para ello, existen dos regímenes:

- Régimen de Aprobación por Examen Final
- Régimen de Promoción sin Examen Final.

Régimen de Promoción sin Examen Final

La modalidad de **promoción** para los alumnos se ajusta a los contenidos y metodologías con que se dicta el curso, y a las condiciones necesarias para su desarrollo.

Para la aprobación de un curso mediante esta modalidad **debes cumplir:**

- ✚ con las condiciones de regularidad que se establecen.
- ✚ con el 80% de asistencia a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, laboratorios, trabajos de campo (o de cualquier otra modalidad).
- ✚ con una calificación al menos de 7 (siete) puntos en todas las evaluaciones establecidas en cada curso, incluida la evaluación de integración.
- ✚ con un número considerable de evaluaciones que garanticen los logros de las capacidades y habilidades más relevantes que den cuenta del dominio de los conocimientos del curso.
- ✚ con la aprobación de una evaluación de carácter integrador.

Régimen de Aprobación con Examen Final

El régimen de aprobación por **examen final** incluye evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso que sirven de orientación a los aprendizajes y a la enseñanza y un examen final.

Para aprobar el curso **debes cumplir**:

- ✚ Con los requisitos de **inscripción** en el curso.
- ✚ Con los requisitos que el programa establece para obtener la **regularidad**.
- ✚ Con la aprobación del **examen final**, cuya calificación mínima cuantitativa es de cuatro (4) puntos.

▪ **Requisitos para regularizar un curso**

- Asistir a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, laboratorios, trabajos de campo y toda otra modalidad referida al desarrollo del curso. Los porcentajes de asistencia los fija el responsable del curso.
- Aprobar el 100% de las evaluaciones parciales de acuerdo a la modalidad del curso y la carrera. Cada parcial tiene dos recuperaciones.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos. Las condiciones para la aprobación son establecidas por el responsable del curso, atendiendo a las disposiciones establecidas.

▪ **Duración de la regularidad**

Los alumnos que hubieren cumplido con los requisitos de regularización establecidos en un curso, mantendrán su condición de regular por el término de 2 años y 9 meses a partir de la finalización de su cursado. Vencido el plazo establecido podrá optar por: rendir en carácter de libre, (siempre que

esta condición esté contemplada en el régimen de aprobación del programa correspondiente) o cursar nuevamente. La pérdida de la regularidad en un curso significará la suspensión de la regularidad de sus correlativas, hasta tanto el alumno normalice su situación académica.

▪ **Examen Final**

Los exámenes finales de los cursos se rinden ante un Tribunal Evaluador integrado por tres miembros; el presidente de la mesa examinadora es el responsable del curso.

Si el alumno ha obtenido la condición de **regular en el curso**, el examen versará sobre el programa del mismo y puede adoptar distintas modalidades: oral, escrito, de actuación, o un sistema alternativo propuesto por el responsable del curso.

Podrán rendir examen final en condición de **libre** aquellos alumnos que:

- No hayan cumplido las exigencias de regularidad dispuestas por el profesor responsable.
- No hayan iniciado el cursado y/o deseen avanzar en sus estudios, siempre y cuando cumplan con las exigencias de correlatividades de su plan de estudios.

Los alumnos que se presentan a rendir como libre en aquellos cursos en los cuales está permitido hacerlo, deben aprobar con anterioridad al examen final un examen escrito, el cual sería equivalente a la obtención de la regularidad. Solo una vez aprobado el mismo se procede a evaluar el examen final.

Los alumnos que, en condición de regular, no logren aprobar el curso en 4 (cuatro) exámenes finales, perderán la condición de alumno regular.

¿Cuándo se rinden los exámenes finales?

Los exámenes finales se rinden en fechas que se establecen anualmente en el calendario académico.

Calendario Académico.

Se programan **turnos generales y especiales.**

- **Turnos Generales:** En ellos pueden rendir todos los alumnos; son tres, y cada uno tiene dos llamados, o sea un total de 6 (seis) oportunidades:
 - Febrero - Marzo
 - Julio - Agosto
 - Noviembre - Diciembre
- **Turnos Especiales:** pueden acceder a ellos los alumnos que han terminado de cursar las carreras o quienes cursen un máximo de 2

(dos) asignaturas. Se programan en los meses que no hay turnos generales. Los turnos que se desarrollan en la primera quincena de abril y en la última de agosto o primera de septiembre, tienen carácter de general y se han previsto para dar una oportunidad más para que los alumnos puedan cumplir con las correlatividades

☑ **¿En qué momento y para qué actividades es necesario inscribirse?**

Nuestra Unidad Académica cuenta con un Sistema totalmente Informatizado (SIU-GUARANI) para la gestión del Departamento Alumnos. Salvo inconvenientes de carácter técnico, permite realizar todos los trámites de inscripción de los alumnos.

Completados los requisitos formales (documentación) y académicos (cursado de los módulos del ingreso), serás considerado **alumno efectivo** de la universidad, se te otorgará un número de Registro y se te habilitará para figurar en actas de los cursos o materias.

En cada trámite que efectúes se te exigirá el Número de Registro como alumno y éste constará también en la Libreta Universitaria.

Debes inscribirte anualmente, y en cada cuatrimestre para poder cursar las asignaturas y en los turnos de exámenes finales para poder rendirlos. (A excepción del 1° primer cuatrimestre de 1° año, oportunidad en que la inscripción es automática).

Todas las inscripciones se realizan online a través de la página web de la facultad: <http://fica.unsl.edu.ar>. Para poder tener acceso al sistema debes contar con una clave, que como alumno aspirante debes crear. Y en caso del alumno ingresante se genera automáticamente a través del sistema.

Es importante que respetes los **plazos** establecidos para las inscripciones ya que, al cumplirse los plazos correspondientes, el sistema se cierra para el acceso.

- **Inscripción a la Carrera:** Debes presentar toda la documentación requerida para inscripción hasta el (30/05/2017), en ese caso eres considerado alumno de primer año de la FICA. Asimismo quedas automáticamente inscripto en todos los cursos o materias que correspondan al primer año vinculados a los Cursos de Apoyo que has aprobado.

- **Si no apruebas alguno o los dos Cursos de Apoyo no pierdes la condición de ser alumno de la FICA,** ya que puedes cursar todas las materias no vinculadas con los mismos, pero debes inscribirte en el Departamento de Alumnos para cursar al inicio de los **Trayectos de Formación con Apoyo.**

- **Inscripción por curso o materia:** Al iniciar un cuatrimestre siempre deberás registrar la inscripción en aquellas materias que desees y/ o puedas cursar.
- **Inscripción Anual:** Al comenzar cada período lectivo deberás

registrar una Inscripción Anual en las fechas que se difundan oportunamente. Esta inscripción es muy importante por que, de no realizarla, pierdes la condición de alumno de la Facultad.

- **Inscripciones a exámenes:** Para poder rendir en los distintos turnos de exámenes (Generales y Especiales) debes registrar la correspondiente inscripción al curso o materia que desees rendir. Una vez habilitada la fecha en el sistema, la inscripción puede realizarse hasta 72 hs hábiles antes de la fecha y horario propuestos para la mesa en que te inscribes. Por ej. si desees rendir la asignatura X, programada para el día jueves 16 a las 15 hs, puedes inscribirte hasta el día lunes 13 de esa semana (suponiendo todos días hábiles) antes de las 14 hs.
- Las Inscripciones a exámenes de los **turnos especiales** se efectúan por ventanilla en el Departamento Alumnos con 15 de días de anticipación a la fecha de examen.

La nómina de inscriptos configura la lista de alumnos que el día del examen serán convocados por la mesa examinadora. **Es importante que verifiques las listas que se publican el día anterior a la fecha del examen**, ya que si no figuras en ellas, no podrás rendir. En este caso debes reclamar en la oficina del Departamento Alumnos.

¿Para que sirve la *Libreta Universitaria*?

Es un documento interno que te acredita como alumno universitario. Su presentación constituye un requisito indispensable para todo tipo de trámite universitario. Una vez que hayas cumplimentado toda la documentación requerida para el ingreso en Departamento Alumnos, en una fecha que oportunamente se dará a conocer debes confirmar la inscripción a primer año y solicitar que se te tramite la Libreta Universitaria. Se otorga en forma gratuita, pero si se extravía se deben abonar al solicitarla por segunda vez.

¿Cómo y cuándo puedo hacer uso de la *biblioteca*?

Una vez que tengas número de registro, y por lo tanto seas considerado alumno de la FICA, puedes hacer uso del servicio de biblioteca que es absolutamente gratuito. La Biblioteca está ubicada en el edificio del Campus Universitario y existe un reglamento interno que se debe cumplir; en caso contrario, se han previsto sanciones académicas y económicas. La mayor parte de los libros pueden solicitarse en préstamo, pero algunos ejemplares son únicos, por lo cual sólo pueden consultarse en la sala de lectura. En este ámbito también hay computadoras conectadas a Internet para uso de los alumnos.

El sistema de biblioteca está totalmente informatizado, por lo cual puedes hacer la búsqueda de los ejemplares que necesitas accediendo a la página de la Biblioteca desde el sitio web de la Facultad.

☑ **¿Cómo puedo informarme sobre las actividades de la Facultad?**

La FICA pública la información por distintos medios:

- **Carteleras:** se publica información necesaria para desenvolverte en la Facultad. Particularmente son importantes las que exhibe el Departamento de Alumnos ya que allí se publica todo aviso de interés para los alumnos. Existen carteleras específicas para los turnos de exámenes, que anuncian las fechas de formación de mesas, horarios e integración de las comisiones evaluadoras. Las nóminas de alumnos inscriptos para rendir se exhiben con uno o dos días de antelación. Se dispone también de carteleras de las Comisiones de Carreras.
 - **Página web de la FICA:** en la dirección <http://fica.unsl.edu.ar> se publica información de interés y hay un link a la página del sistema de alumnos. Cuando se te asigne el número de Registro se te asignará también una casilla de correo electrónico a la que se te podrá remitir información de interés.
 - **Calendario Académico:** con el objeto de facilitar la organización del tiempo, la universidad edita anualmente un calendario académico, que establece las actividades específicas de cada época del año. Puedes consultarlo en la página web de la FICA. La UNSL organiza el año lectivo en dos cuatrimestres. El primero se inicia en marzo y finaliza antes del receso invernal. El segundo se inicia al final de estas vacaciones y se extiende hasta fines de noviembre. Entre los dos cuatrimestres, que son los tiempos de dictado de clases, están los turnos de exámenes, vacaciones, etc.
 - **Horario:** Cada asignatura de cada carrera tiene asignado un horario y un aula para el dictado de las clases, que deberás consultar desde la página web de la Facultad www.fica.unsl.edu.ar, clicar en el link **Acceso Alumnos**, seleccionar **Aulero**, elegir la **Carrera**, el **Cuatrimestre** y el **Año** de cursado.
 - **Otros Avisadores:** Los docentes poseen oficina de trabajo académico (boxes). En las puertas de estas oficinas deben estar colocados los horarios que los docentes tienen disponibles para dar consultas y, en general toda actividad frente a alumnos. Asimismo, los docentes suelen publicar en esas puertas o en las paredes aledañas toda información extraordinaria destinada a quienes están cursando, como la nómina de alumnos aprobados en un parcial o en exámenes finales escritos, fechas de recuperación de un parcial o coloquios, fecha de firma de libretas, etc.
 - Otras carteleras que contienen información destinada a los alumnos expresamente están ubicadas en el buffet de los estudiantes y en los pasillos del edificio de Agronomía.
- **Radio FM de la Universidad:** se sintoniza en el **97.9** y difunde información importante para los alumnos, tales como fechas previstas en el calendario académico, charlas de docentes, investigadores, etc.



Conociendo los espacios físicos

Conocer tanto los espacios físicos por los que vas a transitar como las tareas que en ellos se desarrollan es muy importante en el inicio de tu vida universitaria. Ya que te permitirá adentrarte en el ámbito universitario, favoreciéndote el efectuar trámites, solicitar información, etc. Los edificios en donde se desarrollan las actividades administrativas, académicas y de esparcimiento de la FICA son los siguientes:

- **Decanato:** Avenida 25 de Mayo 384.
- **Campus Universitario:** Está ubicado en Ruta Provincial N° 55 extremo norte, a 500 m de Ruta Nac. N° 7
- **Ciencias Agropecuarias:** También se encuentra en Ruta Provincial N° 55 extremo norte, a 700 m de Ruta Nac. N° 7
- **Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario:** Junín N° 134.

EDIFICIO DECANATO

25 de Mayo N° 384

En este edificio se desarrolla la mayor parte de la actividad administrativa de la Facultad y se encuentran los despachos de las autoridades y funcionarios.

· Hall de entrada

- **Servicio de Seguridad:** al entrar a este edificio no te sientas molesto por preguntas que pudiera efectuarte el personal de seguridad del edificio ya que forma parte de sus funciones en resguardo del patrimonio físico de la institución.
- **Secretaría Privada:** En esta oficina se solicitan entrevistas con las autoridades de la Facultad.

· Dependencias de la Secretaría General

- **Oficina de Mesa de Entradas:** es donde se presentan todas las notas dirigidas a alguna autoridad. **Toda solicitud o nota que elevas debe estar firmada y se debe poner un domicilio (y preferentemente un número telefónico) para recepción de la respuesta.** Antes de iniciar cualquier trámite en esa dependencia debes consultar sobre las formalidades que es necesario respetar y a quién debe dirigirse la nota. Es aconsejable siempre llevar un duplicado de la presentación, que será sellado en Mesa de Entradas y servirá como constancia de presentación.

· Dependencias de Secretaría de Extensión Universitaria

- **Oficina de Extensión Universitaria:** puedes solicitar información sobre las actividades culturales que te ofrece la facultad.
- **Centro Cultural:** En él se desarrollan diversas actividades culturales, como Cursos de idioma con orientación técnica (inglés y portugués); conferencias y seminarios sobre diversos temas; cursos de nivelación para estudiantes secundarios; talleres literarios, de tango, de teatro, coro y otros; recitales de música, espectáculos de ballet, muestras plásticas, etc.,
- **Radio FM Universidad:** Es un espacio abierto no sólo a la comunidad universitaria sino también a la comunidad en general.

- **Otras dependencias**

- **Laboratorios para Investigación:** En este edificio se desarrollan varios proyectos de investigación relacionados con las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos. Aunque a partir de este año también estarán disponibles laboratorios para la enseñanza e investigación en el Campus Universitario.

EDIFICIO CAMPUS UNIVERSITARIO

Ruta Prov. Nº 55 (Ex. 148) Extremo Norte

- **Planta Baja**

Funcionan en ella distintas dependencias:

- **Mesa de Entradas:** es una dependencia anexa de la oficina que se encuentra en el edificio de Decanato, y cumple las mismas funciones que aquella.
- **Departamento Alumnos:** (descrito anteriormente)
- **Buffet**
- **Fotocopiadoras**
- **Carteleras del Departamento de Alumnos, Bienestar Estudiantil, Extensión Universitaria y Comisiones de Carrera:** Se expone información referida a turnos de exámenes, horarios de cursado, fechas y plazos de distintas actividades y eventos, etc.
- **Biblioteca:** forma parte del Sistema de Bibliotecas de la UNSL, y permite el acceso a la información, búsqueda, localización, recuperación y utilización de importante información científica y tecnológica. Los préstamos de ejemplares se realizan en forma gratuita, presentando la Libreta Universitaria o la Constancia de Alumno. Como se dijera anteriormente, la biblioteca gestiona préstamo de ejemplares en sala, a domicilio, catálogo de consulta automatizada – OPAC-, Internet, página Web de la Biblioteca y también pueden utilizarse computadoras conectadas a Internet.
- **Aulas:** Son los espacios donde los docentes y los alumnos desarrollan la mayor parte de las actividades de enseñanza y aprendizaje. La mayoría de las aulas se utiliza para diversas

materias, aunque hay aulas destinadas específicamente a talleres, informática, etc.

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALUMNOS (PASA)**

En esta oficina puedes encontrar a Licenciada en Trabajo Social que te puede orientar en los temas académicos.

· **Primer Piso**

En este sector se encuentran aulas, oficinas y boxes de docentes.

- **Dependencias de Secretaría Académica:**

✚ **Oficina de Secretaría Académica:** En esta oficina atiende la Secretaria Académica de la facultad.

✚ **Oficina de Coordinación Académica:** En esta oficina podrás tramitar las copias correspondientes a Programas, Planes de Estudio, Reglamentaciones y todo lo relacionado con Secretaría Académica.

✚ **Oficina de Concursos:** En esta oficina se da curso a todas las tramitaciones relativas a concursos para cargos docentes.

✚ **Oficina de Asesoría Pedagógica:** Este es un servicio que se brinda a los docentes y alumnos de la Facultad. Como alumno puedes consultar sobre inquietudes relacionadas con tu proceso de aprendizaje.

- **Servicio Interdisciplinario de Orientación al Estudiante (SIOE):** En esta oficina puedes encontrar al personal que brinda este servicio (Psicóloga, Pedagoga y Trabajadora Social).

- **Boxes:** Lugar de trabajo de los equipos docentes de los diferentes cursos. Allí puedes realizar las consultas sobre los aspectos referidos a los cursos correspondientes. En las puertas de estas oficinas deben estar exhibidos los horarios en los que los docentes están disponibles para la atención de los alumnos.

- **Sala de proyecciones:** Equipada con retroproyector, TV y video.

- **Sala de mayordomía:** Allí se encuentra el personal responsable del cuidado y mantenimiento del edificio.

- **Aulas, Laboratorios y Gabinetes de Cómputo:** En este piso se encuentran algunas aulas especiales destinadas a la enseñanza de disciplinas específicas: Laboratorio de Física, Diseño, Laboratorio de Informática de Matemática, Laboratorio de Electricidad, Sala de Computación de Ingeniería, Sala de Computación de Ingeniería Química y Alimentos.

- **Centro de Cómputos:** En ese lugar se encuentra el personal que presta servicios informáticos a toda la comunidad universitaria. Atiende las consultas relativas al funcionamiento de la red.

- **Centro de Estudiantes (Box 148):** En este lugar se encuentran las

autoridades del CEFICA que prestan atención a toda la comunidad estudiantil universitaria. Posee dos computadoras con acceso a Internet y una impresora láser para que los alumnos puedan realizar sus trabajos o monografías.

- **Segundo Piso**

En este sector se encuentran oficinas, boxes y aulas. Allí funciona:

- **Dirección de los Departamentos de Ciencias Básicas, Ingeniería e Ingeniería de Procesos:** En esta Oficina desempeñan sus funciones los Directores Departamento y la Secretaria Administrativa que lo asiste.
- **Boxes:** la mayor parte de los boxes de los docentes del área de Matemática, Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Electrónica y del Área de Idioma.
- **Aulas y Laboratorios:** hay aulas con destino específico como la de enseñanza del Idioma Ingles, Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Mecatrónica, Laboratorio de Control Automático, Laboratorio de Energías Alternativas, etc.

Edificio de Ciencias Agropecuarias

Edif. Contiguo al campus.

Ruta Prov. Nº 55 (Ex. 148) Extremo Norte

Se encuentra ubicado a cien metros del Campus Universitario. El mismo cuenta con la infraestructura para el dictado de casi la totalidad de los cursos de la carrera de Ingeniería Agronómica.

- **Aulas y Boxes de Docentes:** en estas dependencias se desarrollan las actividades ya mencionadas para los mismos ámbitos.
- **Laboratorios:** se realizan análisis específicos y prácticos de los cursos.
- **Huerta:** en este predio se ha desarrollado un espacio de producción de frutas y hortalizas.
- **Invernaderos:** espacio construido para proteger a las plantas frente a condiciones climáticas adversas.
- **Invernáculo:** se desarrollan experiencias con clima generado en forma artificial.
- **Campo:** posee varias hectáreas de extensión para el trabajo en terreno de los estudiantes con material específico, (máquinas, tractores, etc.).
- **Jardín Botánico:** de reciente inauguración, con una gran variedad de especies que permite la profundización de los estudios.

También se encuentran en el predio

- **Planta Piloto de elaboración de Productos Fruti-hortícolas:** en

esta Planta se desarrollan actividades académicas destinadas a acrecentar la formación práctica de los alumnos de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos.

- **Residencias Universitarias:** Integradas por 36 unidades habitacionales provistas de todos los servicios.

Edificio de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

(Junín 134)

✓ A través del **Departamento de Becas y Trabajo Social** se gestionan beneficios y servicios a estudiantes que tiendan a cubrir algunos aspectos prioritarios en función de las características de la población estudiantil a la que están dirigidas sus acciones:

Becas UNSL: La inscripción se realiza exclusivamente por internet a través del Sistema Informático de Becas de la Universidad Nacional de San Luis:

<http://becas.unsl.edu.ar>

En el transcurso del año se publican en el sitio web oficial de la UNSL las convocatorias para los siguientes beneficios: **Beca de Ayuda Económica, Beca Comedor, Beca Transporte Urbano e Interurbano, Beca Cuidados Infantiles, Beca por Contraprestación de Servicios, Beca Integral, Beca Excepcional y Beca CREER** (sólo para alumnos ingresantes).

Las Becas están destinadas a ingresantes y estudiantes de segundo año en adelante de la Universidad Nacional de San Luis. Cada una posee requisitos específicos, y su otorgamiento está sujeto a la evaluación realizada por el Departamento de Becas y Trabajo Social de la Ss.A.E.B.U.

- **Becas CREER:** destinadas a quienes se inscriban para cursar una carrera de pre-grado o grado en la Universidad Nacional de San Luis (de toda la Provincia de San Luis y zona de influencia); que hayan culminado sus estudios de nivel medio el año anterior a la presente convocatoria, y que tengan un destacado nivel académico al concluir sus estudios (promedio de los últimos dos años del secundario mayor a 8).

CONEXIÓN CON LOS PROGRAMAS DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (BECAS BICENTENARIO Y PNBU):

Además, el Departamento de Becas y Trabajo Social gestiona todas las cuestiones referentes al Programa Nacional Becas Universitarias (PNBB) y el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) de la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

- **Programa Becas Nación:** tiene como principal objetivo promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, a través de la

implementación de un sistema de becas que facilite el acceso y/o permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado.

Las becas se otorgan a través de convocatorias públicas y abiertas que se iniciarán en los años previos a otorgarlas. Los distintos tipos de becas, según las diversas carreras, son: **PNBU** (para carreras Económico-Sociales) y **Bicentenario o PNBB** (para carreras de Ingeniería y Tecnicaturas). La inscripción se realiza a través de la página www.becasbicentenario.gov.ar

Plazas de Residencias Universitarias: La inscripción se realiza a través del Sistema informático de Becas, exclusivamente por Internet, en la página <http://becas.unsl.edu.ar>.

La Ordenanza R. N° 4 dispone que pueden solicitar Plazas de Residencia todos los alumnos que tengan el núcleo familiar a más de 30 (treinta) kilómetros del Centro Universitario en el que cursan sus estudios y carezcan de recursos económicos suficientes.

Las Residencias Universitarias en Villa Mercedes se ubican en el predio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y están organizada en tres bloques de 6 (seis) viviendas, es decir un total de 18 (dieciocho) unidades habitacionales (con capacidad de alojar a dos estudiantes cada una).

Beneficio de acceso al Servicio de Jardín Materno Infantil:

Es un beneficio destinado a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y no docentes) de la FCEJS y FICA, que sean madres o padres de niños en edad pre-escolar, para cubrir los costos de su guarda; y se constituye como complemento de la acción familiar para el desarrollo integral de los niños, mientras sus padres desarrollan actividades dentro del ámbito de la UNSL.

Comedor Universitario

Funciona en el predio del Campus de la FCEJS-FICA (Autopista 55 Extremo Norte - ex Ruta 148). Su objetivo es brindar una alimentación equilibrada y de buena calidad a los estudiantes. a un precio razonable

✓ A través del **Departamento de Deportes y Recreación**, nuestra Facultad destina los aportes correspondientes para el deporte persiguiendo como objetivo, que el estudiante en su tiempo libre pueda disfrutar de la práctica deportiva, como beneficio para mantener su salud física y mental como así también promoviendo la integración al medio para quienes vienen de otras provincias y quieran dar continuidad a sus

prácticas deportivas.

- El Centro Universitario Villa Mercedes cuenta con un Campo de Deportes ubicado en el predio del Campus Universitario, Autopista 55 Extremo Norte (ex Ruta 148). Allí se practican diversas disciplinas: **Fútbol 11, Hockey y Rugby**.
- En otros predios se practica: **Básquet y Fútbol 5** (en calle Las Heras N° 116), **Voley, Cestoball y Handball** (en el Polideportivo de San Buenaventura, calle Juan B. Justo N° 226) y **Tenis de Mesa** (en el edificio de Ss.A.E.B.U, calle Junín 134). Los estudiantes también pueden formar parte de alguno de los equipos deportivos universitarios que representan a la institución en numerosos certámenes.

✓ A través del **Departamento de Salud**: El **Centro Universitario de Salud Estudiantil CUSE**, ubicado en calle Junín 269, Brinda el servicio de **Salud** Estudiantil. Cubre Atención Primaria de la salud, Clínica Médica, Odontología, Psicología; el servicio es gratuito para estudiantes efectivos. Además esta área es la encargada de extender los **Certificado de Buena Salud**, requerido para Ingresantes.

- **Programa Remediar**: el área de Atención de Clínica Médica cuenta con los beneficios del Programa Nacional Remediar que consiste en proveer de manera gratuita medicamentos a los alumnos por recomendación del profesional interviniente.

✓ **Otros beneficios de los alumnos son a través de: Oficinas y dependencias en la ciudad de San Luis**

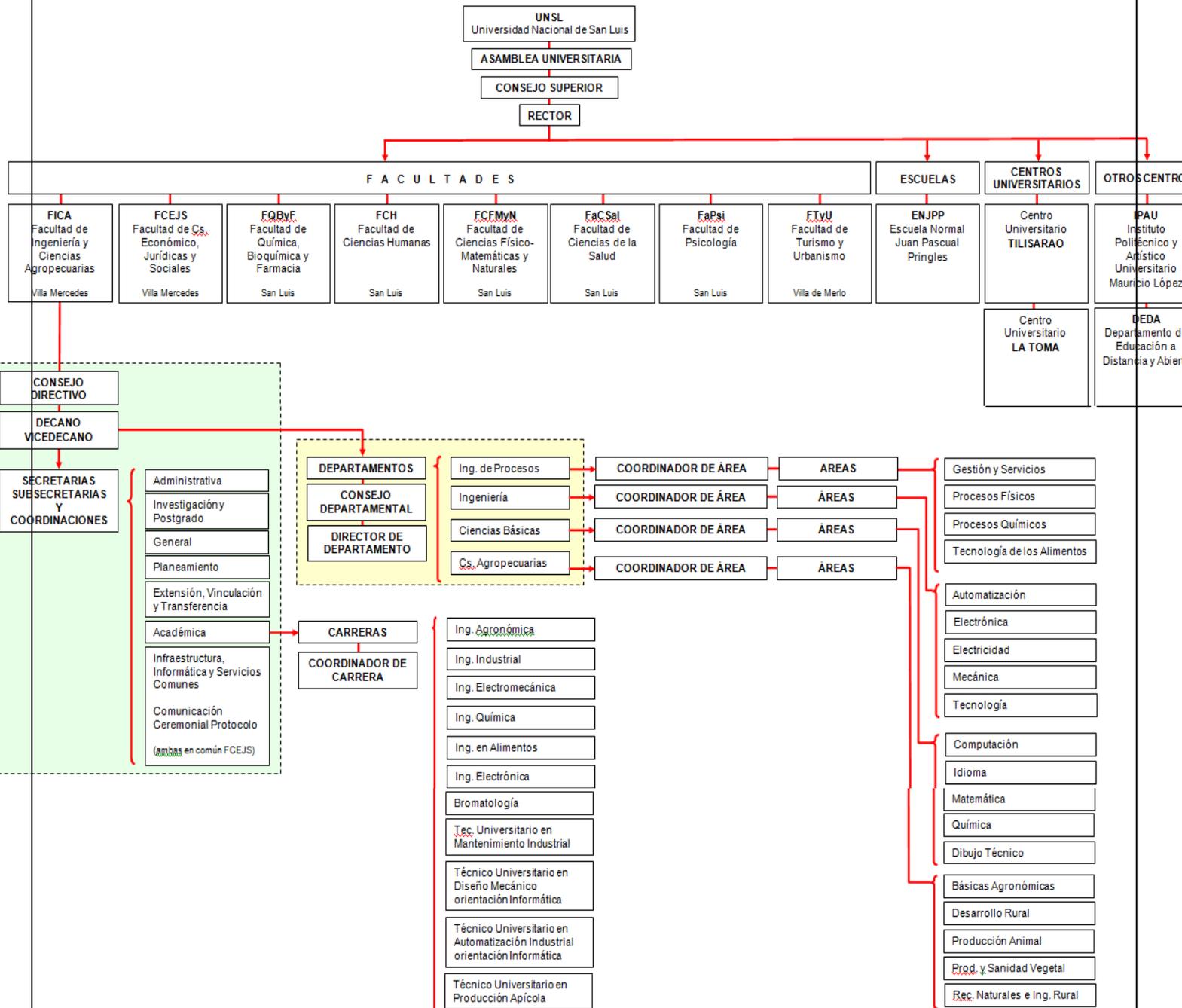
- **Recreación y Turismo**:

En la localidad de **La Florida**, sobre la orilla del dique, la universidad posee un predio de ocho hectáreas parqueadas, un sector para casillas rodantes y otro para carpas, quincho, luz eléctrica, agua potable y asadores con parrilla. Además hay canchas de Pádel, Fútbol, Vóley playero, un quincho de 200 mts² cubiertos y proveeduría donde se puede adquirir todo tipo de comidas y bebidas frescas. Además dispone de un sector para pasar el día de camping diurno, con sombra, mesas, asadores, luz y agua. Así también 3 cuerpos sanitarios equipados con calefón solar para provisión de agua caliente.

Para mayor información de los servicios que ofrece esta dependencia, dirigirse a Junín N° 134, Tel: 02657 – 420565 y en Facebook: SsAEBU - Villa Mercedes <https://www.facebook.com/SsAEBU>.



Organigrama de la UNSL





Plano Planta Baja de Edificio Campus Universitario

